

Núm. 278

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 20 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 109733

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12560

Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental diversas actuaciones relativas a obras de emergencia destinadas a la mejora de la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos de la cuenca del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra.

Advertido error en la Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2015, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental diversas actuaciones relativas a obras de emergencia destinadas a la mejora de la seguridad ante inundaciones en núcleos urbanos de la cuenca del río Ebro, fase 1, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja y Foral de Navarra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 20 de octubre de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación con objeto de subsanar la omisión, en la página 98241, de un párrafo de la citada resolución, cuyo texto es el siguiente:

«Esta información se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Comisaría de Aguas en Zaragoza, Paseo de Sagasta n.º 24-28, 50071 Zaragoza, así como en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro: http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=45603 y en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz s/n, Dirección General del Agua, Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología - despacho C-228.».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X